Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. - LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DESE

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 64/2018/SIPOT de fecha 22 de mayo de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0030/02/18

FOLIO No.

09/2018-00113

VALIDO HASTA:

11 DE AGOSTO DE 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	VI y 120 párrafo 1° y 2° de la	Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de	e Desarrollo Forestal Sustenta	ble, 32 fracciones I, XII y XIII del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del		
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación		
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos		X No Maderables
Nombre o Razón Social: IMPORTADORA BBBMEX, S. DE R. L. DE C.V.		SEMARNATI /
Reg. Fed. de Caus.: IBB060425DI8		PROTECULAR OF THE PROTECT OF THE PRO
		13003347423
		1.5 FER 2018
		13125,2010
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA	Cantidad: 10,000 (DIEZ MIL)	DESPACHADO
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO LUFA, Luffa cylindrica		ESPACIO DE CONTACTO CIUDADAN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTA
Fracción arancelaria: 4602.19.99	Unidad de medida: Piezas	DE SUELO
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA,	Destino dentro del país: TODO EL TERRITORIO NACIONAL	
NL., PIEDRAS NEGRAS, COAH.		
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)		
TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN		
PAIS DE PROCEDENCIA.		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL		
PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA		
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y		
ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA		
SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS		
DESPUÉS DE SU DÉTECÇIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.		
/// / // AUTORIZACIÓN		
FIRMA:/ /		
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	y teniendo a la vist han cumplido con los requisit ado como requisito para su impo	a los productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.
	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN:	
	12 DE FEBRERO DE 2018	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA P	



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA